

Fuente:

Tomado de Cubadebate, Omar Pérez Salomón

El 20 de mayo de 1985, luego de un torcido camino de formales disputas legislativas, inició sus transmisiones una emisora de radio anticubana con el nombre del apóstol de la independencia de Cuba, materializándose una nueva agresión a la soberanía del espacio radioeléctrico cubano.

Fue sin dudas, uno de los proyectos de ley que más preparación, análisis y discusión ha tenido en la Cámara y Senado norteamericano, que contemplaba la creación, financiamiento y operación por parte del gobierno de Estados Unidos, de una estación de radio destinada a transmitir exclusivamente hacia Cuba.

El propio presidente Ronald Reagan firmó la orden ejecutiva 12323, el 22 de septiembre de 1981, mediante la cual creaba la “Comisión Presidencial para la Radiodifusión hacia Cuba”, la que tendría como objetivo analizar la creación de un nuevo “servicio radial” dirigido específicamente a Cuba. Habría que destacar que uno de sus miembros era Jorge Mas Canosa, presidente de la organización contrarrevolucionaria y terrorista, Fundación Cubano Americana.

En enero de 1982 Reagan designó la Junta Directiva de la nueva empresa radial, la que el periódico mexicano El Día valoró como una “extraña mezcla de millonarios de extrema derecha y funcionarios de la CIA”.

Los proyectos de ley presentados fueron tratados por varios subcomités y comités de ambas cámaras durante todo el año 1982, los cuales convocaron a numerosas audiencias públicas en las que declararon expertos en programación radial, relaciones políticas internacionales, ingeniería, integrantes de las distintas asociaciones de radiodifusores, junto a funcionarios de la administración norteamericana.

Los ideólogos al servicio del imperialismo pensaron que estas transmisiones tendrían la misma efectividad que las realizadas por Radio Europa Libre y Radio Libertad a los países de Europa del Este, en el sentido de favorecer la subversión político ideológico para destruir la Revolución Cubana.

En estos años, Cuba ha denunciado en diferentes Conferencias de Radiocomunicaciones organizadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo de la ONU, que Estados Unidos violaba las normas internacionales en esta materia, al invadir el territorio cubano con frecuencias radioeléctricas enviadas desde su territorio y de otros países, así como desde un globo aerostático y aeronaves, que interferían frecuencias de radio en ondas medias y FM que se encuentran en servicio en la isla.

El Reglamento de Radio Comunicaciones de la UIT en su edición de 1990 y revisado en 1994 estipula en su artículo 30, Sección 1, numeral 2666, que las transmisiones de radio en ondas medias deben ser concebidas como, “un servicio nacional de buena calidad dentro de los límites del país que se trate”. Lo estipulado en este reglamento confiere un carácter ilegal a las emisiones de RM en los 1180 khz, al utilizar esta frecuencia para enviar señales desde Estados Unidos a Cuba.

Por su parte, las transmisiones de onda corta que realiza RM utilizando 10 frecuencias, también son ilegales porque el contenido de esas emisiones contraviene lo legislado en la Constitución y Convenio de la UIT cuando en su preámbulo se afirma que, “las transmisiones de onda corta deben facilitar las relaciones pacíficas y la cooperación internacional entre los pueblos”.

A partir de agosto del 2004 comenzó a transmitirse las señales de Radio y TV Martí a través de una aeronave militar del tipo EC-130, perteneciente al Comando Solo de una Unidad de Guerra Psicológica de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, y desde agosto del 2006 a través de un bimotor Gulfstream G-1. Estos vuelos

se detuvieron en mayo de 2013, tras gastar una cifra considerable de dinero de los contribuyentes norteamericanos. Cada emisión costó más de 100 mil dólares y se sufragaban con un presupuesto aprobado por el Congreso estadounidense, que cada año fiscal prevé más de 30 millones de dólares para las transmisiones contra Cuba.

Recuerdo que el despliegue de aviones para transmisiones ilegales constituye una de las acciones más provocativas y peligrosas. Una medida como esta solo se ha tomado anteriormente durante situaciones de guerra, como Viet Nam e Irak, y significa una clara violación de la soberanía cubana.

El 8 de julio de 2014 el Departamento de Estado anunció que Estados Unidos finalizó oficialmente uno de los programas más ineficaces y ampliamente criticados de la última década destinados a socavar al gobierno cubano: la transmisión de las mal llamadas Radio y TV Martí desde una aeronave.

En la noticia, publicada en la revista Foreign Policy, se reconoce que desde su lanzamiento el programa se vio afectado por un simple problema: cada día que el avión voló, fue bloqueada su señal de transmisión, lo que significa que menos del 1 por ciento de los cubanos podían ver los programas de televisión y oír la radio.

En septiembre del 2013, The Washington Post había publicado una noticia que daba a conocer que el avión utilizado en las transmisiones de la señal de la televisión anticubana se encontraba estacionado en un campo de aviación en la zona rural de Georgia, y se pagaba a un contratista 79 mil 500 dólares al año para su custodia.

Según The Washington Post, Philip Peters, un exfuncionario de dos administraciones republicanas y presidente del Centro de Investigación de Cuba en Alejandría, Virginia, dijo en septiembre de 2013 que, “las emisiones del avión no tienen audiencia. Ellos la interfieren con eficacia desde su creación. Y en lugar de gastar el dinero en algo que beneficie al público, se ha convertido en una prueba de virilidad en el Capitolio”.

Agencias de prensa como la AP y el periódico The New York Times, que en nada simpatizan con la Revolución Cubana, se han hecho eco de declaraciones de congresistas y especialistas en la materia que reclaman la desconexión de las emisoras y reconocen que el presupuesto federal para las transmisiones de Radio Y TV Martí es un despilfarro.

Un estudio realizado en el 2009 por la Oficina de Fiscalización del Gobierno (GAO), el brazo investigador del Congreso de EE.UU., indicó que todavía no está claro si hay cubanos que escuchen o vean las transmisiones de Radio y Televisión Martí.

La emisión de señales de radio hacia Cuba desde territorio estadounidense, que alcanza más de 1800 horas semanales de programación anticubana, ha sido una verdadera guerra en los órdenes técnico, diplomático y de inteligencia, donde la potencia imperial ha llevado la peor parte, pues cada día se mantiene en un bajo perfil la recepción de la señal en sus distintas frecuencias. Se han gastado en estos 34 años más de 700 millones de dólares del contribuyente estadounidense en su mantención.

Cuba está en la obligación y el derecho de denunciar estos actos ilegales en el marco de diversos escenarios multilaterales, defender la soberanía de su pueblo, que incluye el disfrute sin interferencias de las frecuencias radiales que le corresponden, con sujeción a las normas y regulaciones del derecho internacional.

Las interferencias que se producen al sistema de radiodifusión cubano como resultado de las transmisiones ilegales desde territorio norteamericano se han denunciado reiteradamente por nuestro país.

Comportamiento de la radio agresión contra Cuba:

Estaciones que transmiten contra Cuba: 13

Estaciones del gobierno de EE.UU.: 1

Estaciones de organizaciones contrarrevolucionarias: 11

De otras organizaciones: 1

Estaciones que transmiten para territorio de EE.UU. y se escuchan en Cuba: 7

Estaciones dirigidas específicamente contra Cuba: 6

Total de frecuencias utilizadas: 21

Total de horas que se transmiten semanalmente: Más de 1800

Total de horas que se transmiten diariamente: 220

---